



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **084** DE 18 DIC. 2020  
*Por el cual se otorga Distinción Laureada*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece que: la valoración de las tesis de doctorado atenderá a la evaluación de la tesis escrita por para del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento (...) a solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser, cito:

*"Aprobada con distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada.*

*Laureada: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor a 45 puntos en la tesis escrita y sustentada "*

Que el 14 de octubre de 2020, la estudiante **Lubi Jehins Granada Angulo**, sustentó la tesis titulada "**Experiencias Educativas de Mujeres Negras Afrodescendientes: Un estudio interseccional**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Doctorado en Interinstitucional en Educación - CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Alexander Ruíz Silva de la Universidad Pedagógica Nacional, Anny Ocoró Loango de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y Jorge Enrique García Rincón de la Universidad del Cauca.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 10 de diciembre de 2020, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.


Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Experiencias Educativas de Mujeres Negras Afrodescendientes: Un estudio interseccional**", presentado por **Lubi Jehins Granada Angulo**, identificada con cédula de ciudadanía 52.955.163, para optar al título de Doctor en Educación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 DIC. 2020

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo